

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL PROPONENTE
HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. 029 DE 2012

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

EVALUACIÓN TÉCNICA – CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

Las siguientes son las especificaciones mínimas técnicas que deben cumplir las propuestas para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES NUEVOS PARA LOS VEHÍCULOS VARIAS MARCAS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE.

DESCRIPCION ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SERVICIO	ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE																								
<p>a. Alcance del servicio: El oferente adjudicatario deberá realizar el mantenimiento especializado preventivo y correctivo incluido mano de obra y suministro de repuestos originales nuevos para los automotores de la marca KIA OPIRUS, VOLKSWAGEN CROSSFOX, MERCEDES BENZ Y BUSETA ASIA COMBI , servicios que deberán cubrir todos los sistemas, dispositivos y partes que conforman el automotor:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>VEHICULOS</th> <th>MODELO</th> <th>CILINDRAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>KIA OPIRUS</td> <td style="text-align: center;">2007</td> <td style="text-align: center;">3778</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>VOLKSWAGEN</td> <td style="text-align: center;">2009</td> <td style="text-align: center;">1600</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MERCEDES BENZ 280</td> <td style="text-align: center;">1982</td> <td style="text-align: center;">2800</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>MERCEDES BENZ 320</td> <td style="text-align: center;">1996</td> <td style="text-align: center;">3200</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>BUSETA ASIA COMBI</td> <td style="text-align: center;">1995</td> <td style="text-align: center;">4052</td> </tr> </tbody> </table> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio podrán disminuir y/o incrementar el número de vehículos arriba relacionados, en el momento en que la Entidad lo requiera durante el plazo de ejecución del contrato, previa comunicación al oferente que resulte favorecido en el presente proceso de selección. En el caso en que se incremente el número de automotores, para estos se aplicarán los mismos términos y condiciones de servicio de mantenimiento establecido en el contrato que se suscriba con el proponente adjudicatario.</p>	CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE	2	KIA OPIRUS	2007	3778	1	VOLKSWAGEN	2009	1600	1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800	1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200	1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052	<p>CUMPLE (Folio 39)</p>
CANT	VEHICULOS	MODELO	CILINDRAJE																						
2	KIA OPIRUS	2007	3778																						
1	VOLKSWAGEN	2009	1600																						
1	MERCEDES BENZ 280	1982	2800																						
1	MERCEDES BENZ 320	1996	3200																						
1	BUSETA ASIA COMBI	1995	4052																						
<p>b. Originalidad y/o compatibilidad 100% de los repuestos ofrecidos e instalados: El oferente adjudicatario deberá suministrar e instalar repuestos originales nuevos. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados.</p>	<p>CUMPLE (Folio 39)</p>																								
<p>c. Reconocimiento de los repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a marcar con el número de la placa del vehículo las llantas y baterías que se reemplacen durante la vigencia del contrato con el fin de llevar el control de los tiempos de uso y garantías. La Entidad a través del supervisor del contrato designado podrá solicitar al oferente adjudicatario la marcación de otros repuestos adicionales.</p>	<p>CUMPLE (Folio 40)</p>																								
<p>d. Garantías de taller sobre mano de obra y repuestos: El oferente adjudicatario se compromete a ofrecer como mínimo una garantía de 5.000 kilómetros, tanto para la mano de obra como para los repuestos, esta se contará a partir de la entrega a satisfacción del vehículo al supervisor por parte del oferente adjudicatario que resulte favorecido en el proceso de selección.</p>	<p>CUMPLE (Folio 40)</p>																								

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

<p>e. Taller para la prestación de los servicios: El oferente adjudicatario deberá disponer de un centro de servicio que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: Instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con por lo menos 600 metros cuadrados, cuyas zonas se encuentren señalizadas. Igualmente, deberá disponer de equipos y herramientas que garanticen realizar los trabajos de mantenimiento de por lo menos dos (2) vehículos en forma simultánea.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40)</p>
<p>f. Coordinación del servicio: El oferente adjudicatario se compromete a designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40)</p>
<p>g. Autorización de Servicios: El oferente adjudicatario se compromete a que una vez entregado por el Ministerio el vehículo al centro de servicio y realizado el diagnóstico, el oferente adjudicatario deberá presentar al supervisor del contrato designado por el Ministerio el presupuesto estimado de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos incluido mano de obra y repuestos para su aprobación, el Fondo Rotatorio del Ministerio no asumirá los costos de aquellos trabajos efectuados por fuera del procedimiento citado.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40)</p>
<p>h. Seguridad y custodia: El oferente adjudicatario se compromete a velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, es decir desde el momento de la entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez realizado el mantenimiento, así mismo deberá responder por cualquier pérdida o daño de los automotores durante su permanencia en sus instalaciones.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40)</p>
<p>i. Precios unitarios fijos: El contrato resultante del proceso de selección será por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección tanto para la mano de obra como para los repuestos. En los anexos para la presentación de la propuesta económica se tuvieron en cuenta tanto la mano de obra como algunos repuestos de mayor rotación. Para nuevos requerimientos de mano de obra y repuestos el oferente adjudicatario deberá cotizar a precios de mercado para la verificación y autorización por parte del supervisor del contrato designado por el Ministerio. Los valores autorizados ingresaran a la relación de precios unitarios fijos durante la vigencia del contrato.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40)</p>
<p>j. Prioridad en la atención: El proponente que resulte favorecido en el proceso de selección deberá dar prioridad a la atención de los vehículos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, así como el cubrimiento de las garantías que llegasen a presentarse en la ejecución del mismo.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE (Folio 40 y 41)</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

<p>k. Facturación: El oferente adjudicatario se compromete a presentar la facturación de los servicios de mantenimiento efectivamente prestados a cada vehículo en forma mensual, detallado los datos del automotor, kilometraje, repuestos y valores de mano de obra de acuerdo con el mantenimiento realizado y el suministro de repuestos.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>
<p>l. Informes: El oferente adjudicatario a solicitud del supervisor asignado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio se compromete a presentar los informes sobre los mantenimientos realizados, estado del vehículo y garantías durante la ejecución del contrato que resulte del proceso de selección.</p>	<p align="center">CUMPLE (Folio 41)</p>

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACÉN Y TALLER EL NORTE., **CUMPLE** con la totalidad de las Especificaciones Técnicas Mínimas Excluyentes establecidas en el ANEXO NO.2 del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 029/2012

EVALUACIÓN TÉCNICA – EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

DESCRIPCIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE
<p>2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</p> <p>El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>1. El proponente deberá acreditar que como mínimo ha celebrado, en los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, contratos ejecutados cuyo objeto sea MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES (Anexo No. 3).</p> <p><u>NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR:</u></p> <p>Mínimo: Una (1) Máximo: Tres (3)</p> <p><u>CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V:</u> Cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.</p> <p>En caso de presentar certificaciones globales deberán desglosar el monto y objeto para el cual aplica dicha</p>	<p>1. Certifico: Unión Temporal Gestión Móvil.</p> <p>Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos originales, lubricantes y accesorios para todos los vehículos pertenecientes a Unión Temporal Gestión Móvil.</p> <p>Valor: \$ 2.850.000.000,00</p> <p>Valor en SMLMV:</p> <p>Fecha de Inicio: Enero 08 de 2009</p> <p>Fecha Finalización: Julio 14 de 2011</p> <p align="center">NO CUMPLE (Folio 43)</p> <p>2. Certifico: Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional - Dirección de Inteligencia Policial.</p> <p>Objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para vehículos automotores.</p>

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

certificación. Cuando las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

Cada certificación de experiencia se analizará por separado, en caso de tratarse de contratos adicionales, el valor adicional se convertirá en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), a la fecha de firma del contrato adicional y se sumará al valor del contrato principal.

2. Para verificar el valor de los contratos certificados, la Entidad realizará la conversión a salarios mínimos legales mensuales vigentes SMLMV del valor total del presupuesto oficial asignado y del valor del contrato que se indique en el formato de experiencia o certificación correspondiente, para lo cual se hará la conversión al valor del SMLMV del año de celebración del respectivo contrato.

3. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta (50%) de la experiencia exigida en el numeral anterior. En todo caso, la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato.

4. El proponente acreditará la experiencia requerida para este proceso de selección a través de cualquiera de las siguientes formas: a) mediante el diligenciamiento del Anexo No. 3 "Certificaciones de Experiencia del Proponente", y con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral; o, b) mediante la presentación de certificaciones expedidas por quien otorga la misma, siempre y cuando contengan la totalidad de datos solicitados en el Anexo 3 y, con el lleno de los requisitos exigidos en el presente numeral.

5. Aquellos anexos o certificaciones de experiencia que califiquen el cumplimiento del contrato como "malo", "regular", o expresiones similares que demuestren o que indiquen que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración o que a las mismas no se les haya hecho efectiva la cláusula penal estipuladas en los contratos, no se aceptarán por la Entidad.

Valor: \$ 750.000.000,00

Valor en SMLMV: 1.323,45

Fecha de Inicio: Marzo 5 de 2012

Fecha Finalización: Septiembre 27 de 2012

**CUMPLE
(Folio 44)**

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

SMLMV	1.323,45
RESULTADO TÉCNICA EXPERIENCIA	CUMPLE
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 127.281.498
SMLMV (100%)	224,60

OBSERVACIONES:

Una vez revisada la certificación de experiencia, la entidad manifiesta que:

La certificación de experiencia suscrita con el UNION TEMPORAL GESTION MOVIL, a folio 43, no será tenido en cuenta debido que no establece el monto ejecutado en los últimos (3) tres años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, como se indica en el pliego de condiciones, establecidas en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, literal 1. No obstante no se requerirá al oferente ya que la segunda certificación cumple con las condiciones establecidas en el pliego del presente proceso.

Por lo anterior, el proponente HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE, CUMPLE con la totalidad de la experiencia del proponente requerida en el numeral 2.3.1.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 029 de 2012.

EVALUACIÓN TÉCNICA - 2.3.2.1. PONDERACIÓN TÉCNICA Máximo 350 puntos.

SERVICIOS TECNICOS ADICIONALES AGREGADOS	TOYOCAR'S LTDA	PUNTOS
<p><u>1. Servicio de Asistencia (75 PUNTOS):</u> Este servicio consiste en la disponibilidad que tenga el proponente para efectuar el desvare a los vehículos, en el lugar en que se encuentren en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D. C.</p> <p>El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio solicitarán el servicio a través de una llamada telefónica, la cual deberá ser atendida de manera oportuna por un técnico quién se desplazará al sitio donde se encuentre el vehículo en término no mayor a las dos (2) horas a partir de la solicitud, el problema deberá solucionarse por completo, de no ser posible garantizará su traslado al taller de servicio.</p>	OFRECE (Folio 50)	(75)
<p><u>2. Servicio de Despinche (75 PUNTOS):</u> El proponente que ofrezca durante la ejecución del contrato que resulte del proceso del presente proceso de selección, el servicio de despinche para llanta sellomática con sistema tipo parche para todos los vehículos VARIAS MARCAS al servicio del Ministerio de Relaciones Exteriores cuando así lo requieran, obtendrá un puntaje de SETENTA Y CINCO (75) puntos.</p>	OFRECE (Folio 50)	(75)

**FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 029 DE 2012**

<p><u>3. Garantía Adicional de Mano de Obra.</u> El proponente que ofrezca la mayor garantía de mano de obra por encima de la mínima establecida en el anexo técnico mínimo excluyente (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p>	<p align="center">OFRECE (Folio 51)</p>	<p align="center">(100)</p>
<p><u>4. Garantía Adicional de Repuestos.</u> El proponente que ofrezca la mayor garantía en repuestos por encima de la mínima establecida en el anexo técnico (5.000 kilómetros) obtendrá el mayor puntaje es decir CIEN (100) puntos, las demás propuestas se calificarán en forma proporcional.</p>	<p align="center">OFRECE (Folio 51)</p>	<p align="center">(100)</p>
<p>2.3.2.2. CALIFICACIÓN ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.</p>	<p align="center">N/A</p>	<p align="center">(-)</p>
<p>TOTAL PUNTAJE SERVICIOS ADICIONALES AGREGADOS</p>	<p align="center">(350)</p>	

OBSERVACIONES:

La oferta presentada por el proponente HERNANDO BULLA ORJUELA Y/O ALMACÉN Y TALLERES EL NORTE, tiene una ponderación técnica total de 350 puntos.

ORIGINAL FIRMADO

Ing. Libys Alejandra Salazar Solano
Evaluador Técnico